

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

22115 *Notificación de resoluciones de desistimiento o de caducidad de procedimientos de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares*

El servicio de Correos ha devuelto, por diferentes motivos, las notificaciones individuales de resoluciones varias de la Dirección General de Deportes, por las que se declara el desistimiento o la caducidad, según el caso, del correspondiente procedimiento de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, procedimientos relativos a clubes deportivos (nuevas inscripciones, cambios de junta directiva, etc.) tramitados ante la Dirección General de Deportes.

Según el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el "Boletín Oficial del Estado", de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó –en el caso que nos ocupa, el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Así pues, mediante este anuncio, y en aplicación del artículo 59.5, se notifica a las entidades deportivas que figuran en el anexo la correspondiente resolución de desistimiento o de caducidad, según el caso, del procedimiento de inscripción tramitado ante la Dirección General de Deportes.

Contra la resolución –que no agota la vía administrativa– puede interponerse recurso de alzada ante el consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 78.3 del Decreto 147/1997, de 21 de noviembre, por el que se regulan la constitución y el funcionamiento de los clubes deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, los artículos 114, 115 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden comparecer en las oficinas de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo y Deportes, sita en la calle Uruguay, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 28 de noviembre de 2013

El director general d'Esports
Francisco Javier Morente López

EXPEDIENT	ENTITAT ESPORTIVA	DC
21/2011-MODESTC	GUAYTES HANDBOL CLUB	1306 - Handbol
01/2012-INSC	CLUB TRIATLÓN POLLENÇA-TRIMALLORCA	---
37/2009-INSC	CAFETEROS BALEARS FUTBOL CLUB	---
41/2009-INSC	CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO ISLA BLANCA	---
676/2007	CLUB PETANCA BAR SÁNCHEZ	1616 - Petanca
17/2012-INSC	IBIZA MUAY THAI	---
17/2009-ALTRES	CLUB ATLÉTICO ALBICELESTE C.D. SON ROCA ATLÉTICO	2211 - Futbol 0603 - Futbol
40/2008	C.D. SON ROCA	0441 - Futbol
33/2008-INSC	CLUB DE POLO MALLORCA	---
756/2006	GRUP EXCURSIONISTA CABRIT (G.E.C)	1274 - Muntanyisme

